



## **Servicio de FISIOTERAPIA**

### **1. Atención a alumnos.**

#### **a) Distribución y formas de tratamiento.**

Se realizarán sesiones de atención directa a 16 alumn@s de básica y tránsito a la vida adulta. 9 alumn@s participarán en la actividad de hipoterapia y otros 12 en la de hidroterapia. 13 alumn@s recibirán sesiones de estimulación vestibular. 3 alumn@s participarán en las actividades de estimulación basal.

Para cada uno de estos alumn@s se realizarán programaciones y evaluaciones. Estos informes se entregarán a los tutores y a los padres.

#### **b) Ubicación de las sesiones.**

La realización del tratamiento se realizará siempre que sea posible en los entornos más "normales" para el alumno: la calle, el comedor, la clase, las instalaciones del Centro Escolar...

La Sala de Fisioterapia se empleará para realizar los tratamientos específicos y la Sala de Estimulación Basal y el Gimnasio para actividades concretas de estimulación vestibular, estimulación basal o de actividades motrices que necesiten de una gran superficie.

### **2. Objetivos Generales.**

Propiciar durante las sesiones un entorno que favorezca la motricidad libre e independiente.

Proporcionar a los alumn@s con grandes necesidades educativas (pluridiscapacitados) con escasa capacidad de movimiento experiencias corporales placenteras y satisfactorias.

Informar a los tutores y a los familiares de todas las actividades llevadas a cabo con sus alumn@s en el ámbito de la fisioterapia.

### 3. Metodología.

#### a) Evaluaciones.

Recogida de datos clínicos. Se continuará con la labor del curso pasado recogiendo toda la información posible sobre la salud de los alumnos. Para lograr esto, se necesita la colaboración de los tutores para que, en caso de que se enteren de una intervención médica, ortopédica o terapéutica en el alumn@, se lo comuniquen al fisioterapeuta.

Se incluirá la recogida de imágenes digitales (fotos y pequeños videos) como complemento de los informes.

#### b) Coordinación.

Se ha comunicado a los tutores de los alumn@s susceptibles de tratamiento por el servicio de fisioterapia para que modifiquen o ratifiquen la propuesta. No se ha considerado necesario en los casos en los que no ha habido modificaciones de alumn@s aunque la propuesta inicial puede modificarse en cualquier situación justificada por iniciativa del tutor.

A mediados de curso se realizará una reunión con cada uno de los que tengan alumn@s atendidos por el fisioterapeuta para contrastar impresiones y valorar cambios, en los casos en que éstos estén justificados.

Se sigue estimando necesario el Departamento de Orientación Educativa teniendo como base las instrucciones del ministerio para esta entidad.

Se participará en las reuniones de los alumn@s de nuevo ingreso cuando los tutores lo soliciten o en aquellos casos en que se crea que podría ser necesario una atención por parte del fisioterapeuta.

Con la logopeda, el psicólogo y la trabajadora social se establecerán reuniones cuando surja alguna cuestión que lo justifique.

#### c) Actividades de Centro.

Durante este curso, el fisioterapeuta pretende responsabilizarse de las actividades de hidroterapia, hipoterapia, estimulación basal y estimulación vestibular en el ámbito de la psicomotricidad, encargándose de coordinar a los voluntarios y realizar los informes, así como de buscar los lugares idóneos para la realización de estas actividades.

#### - Hidroterapia.

Se estudiarán otros lugares para desarrollar la actividad. Tendrá lugar una mañana a la semana. Comenzará a partir de noviembre y se incluirá la participación completa de una unidad durante un trimestre.

#### - Hipoterapia.

Está pendiente de la obtención de subvenciones pero si sale a delante la actividad, se realizará en el Centro Ecuestre de Liencres. Tendrá lugar una tarde a la semana durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo (hasta la segunda semana de este último mes).

#### - Estimulación Vestibular.

Producto del Plan de Innovación de Calidad solicitado a la Consejería de Educación, durante este curso se desarrollará un programa de estimulación vestibular para alumn@s con grandes necesidades educativas. Comenzará cuando haya una respuesta a la solicitud por parte de la Consejería. En un comienzo será ejecutado por el fisioterapeuta y, pasado un periodo experimental, se valorará la manera de incluirlo en los programas de aula de los profesores implicados.

#### - Estimulación Basal.

Se continuará con la realización de las sesiones durante el periodo libre de después de la comida. El fisioterapeuta debe encargarse todos los días de 13:00 a 14:00 y coordinarse con la persona que acuda de 14:00 a 15:00.

Los objetivos de este programa son:

- Elaborar materiales que puedan servir para las sesiones de estimulación en el horario escolar.
- Facilitar e interpretar las expresiones corporales que se puedan observar.
- Establecer juegos con estímulos sensoriales novedosos que puedan orientar hacia nuevas actividades pedagógicas con este tipo de alumn@s.
- Favorecer ambientes lúdicos en este periodo de descanso.
- Crear una interacción entre el educador y los alumn@s.
- Favorecer la posibilidad de elección y de manipulación de los materiales sensoriales.

#### d) Servicios complementarios.

##### - Transporte.

Se colaborará en adaptaciones necesarias para que los alumn@s puedan viajar con mayor seguridad y confort.

##### - Comedor.

Se investigará sobre dietética, aportes alimentarios y técnicas de facilitación de la ingesta para aumentar la eficacia durante la labor de asistencia para la alimentación.

Se realizará una reunión con el profesional de dietética de la Fundación Asilo para concretar algunos aspectos.

Dado el aumento de alumn@s con problemas posturales y de deglución se ve necesario no saturar la hora en que el fisioterapeuta da de comer para permitirle asesorar a más profesionales sobre la manera de realizarlo ergonómicamente. Es por esto que se propone atender directamente durante la alimentación a un solo alumn@ durante media hora para que quede otra media disponible para las labores de orientación.

#### e) Formación.

Durante este curso se realizarán actividades de Práctica Psicomotriz en el Colegio Amós de Escalante durante una hora semanal. Estas actividades están enmarcadas en la formación sobre Práctica Psicomotriz que se cursó el pasado año.

Dada esta circunstancia se evitará hacer cualquier otra actividad de formación durante este curso que reste sesiones de atención directa a los alumn@s.

##### - Cursos.

Aquellos del CIEFP que se desarrollen fuera del horario escolar y que sean afines con el ámbito de la fisioterapia en educación.

Lenguaje de signos o certificado de aptitud pedagógica (el que sea más compatible con el programa de este curso).

Segunda semana de Julio (2003): Hidroterapia (Andalucía).

- Relación con otros centros.

Se pretende iniciar una ronda de contactos con centros de atención a personas con discapacidad de la región para estrechar la relación con otros profesionales y observar sus métodos de trabajo.

Juan Ignacio Gómez Iruretagoyena.

Fisioterapeuta.

19 de Septiembre de 2003.